



## PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN Curso 2021-2022

### ADJUDICACIÓN DEL PUNTO RELATIVO AL CRITERIO COMPLEMENTARIO ACORDADO POR EL CONSEJO ESCOLAR

El pasado 27 de enero de 2021 el Consejo Escolar del IES Conde de Orgaz acuerda otorgar un punto a las familias que justifiquen uno de los siguientes criterios:

#### ESO

- Alumnos procedentes de un centro público bilingüe
- Alumnos que cursan Enseñanzas Profesionales de Música/Danza en el Conservatorio de Música
- Alumnos que sean hijos de antiguos alumnos
- Alumnos que tengan o hayan tenido escolarizados hermanos en el centro
- Alumnos del IES Conde de Orgaz que regresen al centro tras haber realizado estudios en el extranjero el curso anterior

#### BACHILLERATO

- Alumnos procedentes de un centro público bilingüe
- Alumnos que cursan Enseñanzas Profesionales de Música/Danza en el Conservatorio de Música
- Alumnos que solicitan la modalidad de Bachillerato de Humanidades
- Alumnos que hayan obtenido en el último curso finalizado una nota igual o superior a 7
- Alumnos que sean hijos de antiguos alumnos
- Alumnos que tengan o hayan tenido escolarizados hermanos en el centro
- Alumnos del IES Conde de Orgaz que regresen al centro tras haber realizado estudios en el extranjero el curso anterior

En Madrid, a 27 de enero de 2021

La Presidenta del Consejo Escolar

Rosario Arias Pérez-Illzarbe

